

Ana Gema Sánchez Peña, Letrada Mayor y Secretaria General de la Asamblea de Extremadura, en cumplimiento de las atribuciones que le confiere el artículo 55.1 del Reglamento de la Cámara,

CERTIFICA:

Que en la sesión de la Mesa de la Asamblea de Extremadura celebrada el día 01/11/2020 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

- "1. Aprobar el expediente relativo al contrato del suministro de 200 licencias Panda Adaptative Defense 360 + Advanced Reporting Tool (Expediente 20-11-SUM-SIM), por el procedimiento abierto simplificado sumario, con varios criterios de adjudicación y tramitación anticipada, conforme a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que se adjuntan, por un periodo de dos años y por un importe máximo de licitación de diecinueve mil trescientos sesenta euros, IVA incluido (19.360,00 €)."
- 2. Autorizar la apertura del procedimiento de licitación correspondiente, previa inserción del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- 3. Publicar en el Perfil del Contratante este acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014."

Para que conste a los efectos oportunos, certifico en Mérida a la fecha de la firma electrónica.

